

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD  
CONTENIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ASOCIACIÓN  
COLOMBIANA DE CLÍNICAS DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y  
RECONSTRUCTIVA CON NIT 901.422.858-1**

**CERTIFICAN:**

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario que establece que todas las Entidades Sin ánimo de lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año. me permito certificar:

- 1) Que la entidad en el año 2021 y a la fecha de hoy ha dado cumplimiento a la presentación de sus deberes y obligaciones formales, presentación de declaración e información tributaria ante la DIAN y las demás entidades a nivel externo e interno.
- 2) Que ha ejecutado a fecha de hoy todos los trámites, autorizaciones y procesos previos para acceder al trámite de Permanencia del Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali a los 14 días del mes de marzo de 2026.



LINA MARÍA TRIANA  
Representante legal



DIANA CAROLINA CARDOZA  
Contadora Pública T.P. 148048-t

“Unidos por la Excelencia en la Cirugía Plástica y la Seguridad del Paciente”